

BASES del HACKATÓN DIGITAL 2025

I. CONTEXTO.

Quinta edición del Hackatón Digital liderado por la plataforma Flow to the Future. El objetivo del Hackatón digital es impulsar el trabajo colaborativo, compartiendo conocimientos, durante un período de tiempo corto en donde poder generar alrededor de los retos ideas, proyectos y prototipos tangibles. El Hackatón se desarrollará durante la semana del 13 al 17 de octubre de 2025, alrededor de un reto vinculado con la sostenibilidad (social, ambiental y digital) y vinculado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

II. REQUISITOS.

- 5º Hackatón Digital dirigido a alumnas y alumnos de 3º y 4º de la ESO, 1º de Bachiller y Formación Profesional de toda España.
- El número máximo será 500 equipos que podrán participar en el Hackatón. Cada equipo podrá estar formado por entre 2 y 4 estudiantes, no pudiendo participar un mismo estudiante en más de un equipo.
- El plazo para inscribirse es del 9 de junio al 8 de octubre de 2025 o hasta que esté cubierto el número máximo de equipos participantes. La inscripción debe realizarse en https://es.surveymonkey.com/r/Flow2theFuture_HD25 que puede localizarse en la web de Flow to the Future (<https://flowtothefuture.es/>).
- Desarrollo del Hackatón Digital (consultar roadmap en el anexo para cualquier duda):
 - Del 13 al 17 de octubre se desarrollará el Hackatón Digital.
 - Durante el desarrollo del Hackatón se organizarán “Inspirational Talks”. Estos diálogos están dirigidas a los estudiantes participantes y serán desarrolladas realizadas por profesionales referentes. Cada pildora tendrá una duración máxima de 20 minutos. Finalizado el proceso de inscripción y antes de las charlas se remitirá a los responsables de los equipos los links para poder conectarse a estas charlas.
 - Todos los equipos participantes podrán contar con un mentor/a para guiarles en su desarrollo.
- Todos los proyectos deberán responder al reto sobre el que versa el Hackatón Digital **“HAZ de tu escuela, hogar o barrio un ejemplo de sostenibilidad. Desarrolla y presenta tus ideas y proyectos para acabar con el consumo de plástico y su contaminación. Di NO a los residuos plásticos”**.

III. PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS.

Las propuestas presentadas por parte de cada uno de los equipos participantes en el Hackatón Digital 2025 deberán contemplar los aspectos que se detallan a continuación, permitiéndose adjuntar cualquier tipo de archivo (imagen, vídeo...) que pueda servir de complemento a la explicación de la idea. Se recomienda la utilización de un lenguaje claro que permita una mejor comprensión.

- **Información general:** colegio/os que llevan a cabo el proyecto, los estudiantes creadores/as de la idea y la persona de contacto de dichos centros.
- **Resumen ejecutivo de la idea innovadora.** Breve análisis de los aspectos más importantes del proyecto que servirá como documento de difusión pública y que debería contener:
 - Resumen ejecutivo de la propuesta: atractivo, novedad, factibilidad, salida al mercado...
 - Valores sociales.

- **Idea.** Descripción de los aspectos por los que se considera socialmente innovadora la idea, desde qué perspectiva se propone, así como los elementos y aspectos que se pueden trasladar a la realidad. Constará de los siguientes apartados:
 - Descripción de la idea innovadora.
 - Carácter de innovación sostenible de la idea.
- **Enlaces y listados de archivos** adjuntos al presente formulario, información complementaria a la Idea Innovadora.
- Todas las propuestas serán remitidas en formato digital a la siguiente dirección de correo electrónico: fundacioncapgemini.es@capgemini.com antes del **17 de octubre (23.59h)**.
- Salvo autorización expresa, no se permitirá la entrega de componentes Open Source software como parte del proyecto a presentar por cada equipo, a fin de minimizar el riesgo de infracción de derechos de propiedad intelectual de terceros y de promover un uso ético y responsable de dicha tecnología. No obstante, no se requerirá autorización cuando se utilicen programas Open Source como herramienta para generar el proyecto.

IV. EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN.

La valoración final responderá a los siguientes criterios:

- Creatividad, innovación y sostenibilidad de la propuesta.
- Salida al mercado.
- Presentación / Venta.

Comité de Evaluación

Se constituirá un Comité de Evaluación formado por expertos cualificados de la red de Stakeholders de “Flow to the Future”. Este Comité será el encargado de analizar y valorar todas las propuestas presentadas al Hackatón Digital. Este Comité evaluador celebrará una reunión en formato digital para la selección de las 10 propuestas que se presentarán en la fase final. Inmediatamente después de la reunión del Comité evaluador se informará a todos los participantes del Hackatón Digital de los resultados fruto de este Comité, y se convocará a los 10 equipos finalista a la Fase Final que se desarrollará días después.

Fase Final

La fase final será una jornada híbrida festiva dedicada al talento, la innovación y nuevas tecnologías. Los 10 equipos finalistas presentarán en formato digital su proyecto ante un Jurado. Cada equipo dispondrá de un tiempo máximo de 6 minutos para presentar su proyecto ante el jurado. El Jurado de la final estará formado por responsables de empresas y/o entidades que forman la Red de Stakeholders Flow to the Future. De entre los 10 proyectos presentados, el Jurado seleccionará 3, concediéndoles primer, segundo y tercer premio. El Jurado podrá otorgar, si lo considera oportuno, menciones especiales a alguna o algunas Ideas Innovadoras, por algún aspecto, valor, resultado o característica relevante. En cualquier caso, no podrá haber representación de ninguno de los centros presentados al concurso en la Comisión de Evaluación de los proyectos. La fase final se celebrará en fecha y hora que se dará a conocer más adelante (octubre de 2025).

Los 10 equipos finalistas podrán incorporarse, si así lo desean, a la incubadora de proyectos de innovación social “Flow to the Future” para ayudarles a impulsar sus proyectos.

V. RECONOCIMIENTO.

Participantes y finalistas

Todos los estudiantes participantes, los profesores y los mentores recibirán un certificado digital que acredita su participación al Hackatón Digital.

Ganadores

Los tres equipos ganadores del Hackatón Digital 2025 obtendrán:

- Un certificado digital que lo acredite.
- Un premio, tanto a los estudiantes (individual a cada uno de ellos) como al colegio, al profesorado responsable y a sus mentores.

La entrega de los premios a los equipos ganadores se realizará con posterioridad y se contactará con ellos según los datos que figuren en su proceso de inscripción. En caso de no lograr contactar con alguno de los equipos ganadores, la plataforma Flow to the Future se reserva el derecho a declarar desierto el premio correspondiente. Los ganadores eximen a la plataforma Flow to the Future de cualquier responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiera sufrir en el disfrute del premio.

Difusión:

Todo lo relativo al proyecto del Hackatón Digital 2025 (plataforma Flow to the Future, concurso, participantes, mentores, finalistas, ...) se irá comunicado a cada uno de los equipos y se podrá publicar en los diferentes canales y plataformas del Club Excelencia en Gestión, Fundación Capgemini y resto de colaboradores del proyecto. La información podrá presentarse en foros que organice tanto el Club Excelencia en Gestión como la Fundación Capgemini.

VI. EXCLUSIÓN.

El presente Hackatón digital pretende que los distintos participantes tengan igualdad de oportunidades y lleven a cabo su participación con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ese motivo, la plataforma Flow to the Future se reserva el derecho a excluir automática e inmediatamente de la misma a cualquier participante que transgreda las normas de la buena fe, observe una conducta mendaz o inadecuada, emplee medios fraudulentos o incumpla estas Bases en cualquiera de sus extremos. En caso de que las irregularidades se detecten con posterioridad a la entrega efectiva del premio, la plataforma Flow to the Future se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución del premio.

VII. PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES.

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. La plataforma Flow to the Future no se responsabiliza de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en el Hackatón digital, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

VIII. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

A título enunciativo, pero no limitativo, la plataforma Flow to the Future no se responsabiliza de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros

que puedan afectar al desarrollo del presente Hackatón Digital, así como tampoco se responsabiliza del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga.

La plataforma Flow to the Future no asume la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización del evento o el disfrute total o parcial del premio.

IX. NULIDAD

Si cualquier previsión de las presentes Bases fuese declarada, total o parcialmente, nula o ineficaz, tal nulidad o ineficacia afectará tan sólo a dicha disposición o parte de la misma que resulte nula o ineficaz, subsistiendo en todo lo demás el resto de Bases y teniéndose tal disposición o la parte de la misma que resulte afectada por no puesta, salvo que, por resultar esencial a las presentes Bases, hubiese de afectarlas de forma integral.

X. CAMBIOS

La plataforma Flow to the Future se reserva el derecho de modificar o ampliar las bases del presente evento, en la medida que no perjudique o menoscabe gravemente los derechos de los participantes.

XI. FISCALIDAD DE LOS PREMIOS

Todos los impuestos relacionados con el premio, así como aquellos gastos adicionales motivados por la demora o negligencia por parte del ganador, serán por cuenta de este.

XII. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid capital.

XIII. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La simple participación implica la aceptación de estas bases en su totalidad por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, quedará la plataforma Flow to the Future liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante. Al aceptar el premio, el ganador asume todos los gastos en los que incurra, salvo los que expresamente estén incluidos en la promoción en cuestión, así como la responsabilidad que se pueda derivar de la recogida y utilización de dicho premio. En tal sentido, el ganador será responsable de todos los impuestos devengados o gastos que no se mencionen específicamente en estas bases.

Toda la información completa del Hackatón Digital puedes encontrarla en la web “Flow to the Future” y apuntarte fácilmente en el apartado de “Inscripciones”.